ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

DENOMINACIÓN: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 – ID N° 452.860, CONTRATO N° 53/2024, "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.025" – adjudicado por resolución N° 2681/2024

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CHIMURA

En Ciudad del Este, a los 20 días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **CONSTRUCTORA CHIMURA**, el **Sr. Atsushi Chimura**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO N.º 53/2024 para la "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, PISTA DEPORTIVA, SANITARIOS, SALA COMEDOR, PARQUE INFANTIL, GRADERÍA Y ESCENARIOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2.025" – adjudicado por resolución N° 2681/2024; que forma parte de, para labrar el **Acta de Recepción Definitiva.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N.º 6696 MARCELINO ROMERO DEL DISTRITO DE YGUAZU,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Atsushi Chimura**, contratista, manifiesta haber corregido las observaciones, habladas en el acta de recepción provisoria.

Conforme a la verificación realizada, por la empresa fiscalizadora; luego de corregir las observaciones presentadas a la hora del Acta de Recepción Provisoria y de no encontrarse ningún defecto, los trabajos han sido cumplidos con lo establecido en las especificaciones técnicas y el contrato correspondiente.

Por lo tanto, el secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, a través de la Empresa I-SERVICON S.R.L, designada a fiscalizar los avances; manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos del contrato de construcción de obras N.º 53/2024 celebrado en fecha 02 de diciembre del 2024. Quedando todavía bajo responsabilidad del contratista los vicios ocultos que puedan surgir posteriormente.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Atsushi Chimura
Contratista de Obra
CONSTRUCTORA CHIMURA

CHIMURA
RUC: 9467952-6

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Re
Reg. MOPC N° 4.313

Representante de la Empresa.
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.